EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 29, que celebró este Ayuntamiento el día 10 de junio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 111.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE AUMENTO DE PORCENTAJE DE GASTOS MÉDICOS AL C. JOSÉ LUIS REYES ÁVILA. En este punto se le da la atención al C. José Luis Reyes Ávila, para dar seguimiento al caso médico de su hijo el cual requiere una cirugía pronta, donde los gastos médicos plasmados en una receta que se dio a conocer al H. Cabildo ascendían a $18,000.00 pesos, y la petición que se hizo al pleno fue aumentar el porcentaje de los gastos médicos, a lo cual comenta el Regidor Rogelio Barrón Zamora que tal vez se le pueda apoyar en otro sentido, comenta el Presidente Municipal que ya se le apoya a través del médico David Melgoza y se le canalizó a un hospital en Zacapu donde definitivamente tiene un costo menor la cirugía, posteriormente el Presidente somete el punto a votación preguntado al H. Cabildo si está de acuerdo con que se le apoye con el porcentaje establecido o si se le aumenta el porcentaje, estando de acuerdo seis de los miembros de cabildo en que sea el porcentaje establecido y dos a favor de que se aumente, quedando el porcentaje establecido por mayoría.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

_____

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 29, que celebró este Ayuntamiento el día 10 de junio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 112.- ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HERBICIDAS. En este punto hace uso de la palabra el Ing. Herminio Fernández Orozco y comenta que platicó con algunos regidores de la importancia del programa de herbicidas, de considerar el programa este año, y para el próximo año poner otro programa que no contamine y que sea de beneficio para las comunidades, agregó el Presidente Municipal que algunos agricultores de las comunidades se acercaron para platicar que realmente este programa para ellos representaba un gran apoyo en lo económico, comenta el regidor Rogelio Barrón Zamora que no es una justificación real decir que el programa ya estaba hecho, por otro lado el regidor Arturo Orta Machuca comenta que se debería hacer un replanteamiento, que no nos esperemos que se pueden buscar soluciones, finalmente después de analizar el punto se somete a votación estando en la afirmativa cinco de los miembros del H. Cabildo y en la negativa los regidores Rogelio Barrón Zamora y Arturo Orta Machuca, absteniéndose la regidora Diana Krisstell Álvarez Martínez por lo tanto se autoriza por mayoría.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

_____

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 29, que celebró este Ayuntamiento el día 10 de junio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 113.- ACUERDO DE APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL POA EN EL PROGRAMA "OLLAS DE AGUA" PARA AUMENTAR AL PRESUPUESTO EL RECURSO DE BENEFICIARIOS. Continuando con la sesión hace uso de la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar director de Obras Públicas y pide al pleno autorización para modificar el POA en el programa Ollas de Agua, para aumentar al presupuesto el recurso de los beneficiarios el cual sería de $550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil pesos 00/00 M.N.) los cuales representan el 33.33% del monto total de la obra que es de $1, 650, 000.00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil pesos 00/00 M.N.), analizando el punto el regidor Arturo Orta Machuca comenta que no hay problema con las cifras nada más hay que vigilar que las ollas de agua se canalicen a personas que lo necesiten verdaderamente y no apoyar a los macro productores, posteriormente se somete el punto a votación estando a favor siete de los miembros del cabildo, votando en contra el Regidor Rogelio Barrón Zamora, por lo tanto se autoriza por mayoría.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

_____

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 29, que celebró este Ayuntamiento el día 10 de junio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 114.- ACUERDO DE APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL POA EN LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA LOMA ESMERALDA. Nuevamente toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar director de Obras Públicas y pide al pleno autorización para cancelar la obra de electrificación en la colonia Loma Esmeralda y sustituirla por la siguiente: Electrificación en la Col. Pueblo Nuevo del Valle de Guadalupe, Fracc. Loma Esmeralda de Tangancícuaro y varias calles en Patamban por un monto total de **$1, 292,747.34 pesos** con una participación del 30% la CFE de **$387,824.20** y una participación municipal de **$904, 923.14 pesos,** ejecutando la obra la CFE bajo el amparo de convenio de colaboración, firmado con dicha dependencia, se autoriza la transferencia del recurso a dicha dependencia para que esta realice la ejecución de la obra. Una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

_____

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 29, que celebró este Ayuntamiento el día 10 de junio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 115.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON C.F.E. PARA ELECTRIFICACIONES EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO Y REALIZAR LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE. Desahogando el orden del día toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar director de Obras Públicas y pide al Cabildo autorización para que el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado firme convenio con CFE para las electrificaciones en diversas colonias del municipio y realizar la aportación correspondiente, una vez analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

_____

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ